

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE CULTURA

Manual para la Gestión de
bandas-escuela de música



DIRECCIÓN DE ARTES · ÁREA DE MÚSICA
Plan Nacional de Música para la Convivencia
Programa Nacional de Bandas



Impreso en Colombia

Material impreso de distribución gratuita con fines didácticos y culturales. Queda estrictamente prohibida su reproducción total o parcial con ánimo de lucro, por cualquier sistema o método electrónico sin la autorización expresa para ello.

Programa Nacional de Bandas
Calle 9 # 8-31

Teléfonos: (+1) 336 9241 · 336 9238 · 336 9222
Correo electrónico: pronal_bandas@mincultura.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia
Primera edición, 2005

© 2005, Ministerio de Cultura
ISBN: 958-8250-07-2

Ministerio de Cultura
República de Colombia



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE CULTURA
www.mincultura.gov.co

ÁLVARO URIBE VÉLEZ
Presidente de la República

MARÍA CONSUELO ARAÚJO CASTRO
Ministra de Cultura

MARÍA ADRIANA MEJÍA HERNÁNDEZ
Viceministra de Cultura

MARÍA BEATRIZ CANAL ACERO
Secretaria General

CLARISA RUIZ CORREAL
Directora de Artes

ALEJANDRO MANTILLA PULIDO
Asesor Área de Música

MARÍA ROSA MACHADO CHARRY
Coordinadora Programa Nacional de Bandas

JUAN CARLOS MARULANDA LÓPEZ
Asesor Musical y Coordinador Editorial

LUCÍA DEL PILAR FONNEGRA JIMÉNEZ
Coordinación regional

CLEMENCIA MARÍA NOREÑA MONTOYA
Asistente Programa Nacional de Bandas

MANUAL PARA LA GESTIÓN DE BANDAS-ESCUELA DE MÚSICA

Conceptualización de contenidos
CLARISA RUIZ CORREAL
ALEJANDRO MANTILLA PULIDO

Elaboración de textos
LUCÍA DEL PILAR FONNEGRA JIMÉNEZ
MARÍA ROSA MACHADO CHARRY
ALEJANDRO MANTILLA PULIDO

Revisión de textos
JUAN CARLOS MARULANDA LÓPEZ

Fotografía
CARLOS MARIO LEMA
ÁNGELA OSPINA
CARLOS MORENO
JUAN CAMILO SEGURA
LUCÍA DEL PILAR FONNEGRA JIMÉNEZ

Ilustraciones
ÁNGELA OSPINA

Diseño y diagramación
ESTUDIO CAOS · www.estudiocaos.com
ÁNGELA OSPINA · CARLOS MORENO

Fotomecánica e impresión
LITOGRAFÍA SÁNCHEZ

Agradecimientos especiales
ESCUELA DE MÚSICA DE TOCANCIPÁ
GERMÁN HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE CULTURA DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CALDAS
MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)
MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)
GERARDO ZAMBRANO
MARIA ANTONIA GIRALDO FEENER

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

5

I. EL PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA

7

II. LAS BANDAS DE VIENTOS

13

Las bandas de vientos en Colombia
Configuración instrumental
Importancia de las bandas de vientos

III. CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE BANDAS-ESCUELA DE MÚSICA

19

Recursos para funcionamiento
Gestión institucional de la banda-escuela en el municipio
Proceso formativo de la banda-escuela

IV. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

35

Organización y autonomía
Interacción entre comunidad y proyecto musical
Veeduría sobre procesos y recursos públicos

V. DESARROLLO DE LAS BANDAS-ESCUELA DE MÚSICA

39

Plan de acción de la banda-escuela
Actividad y proyección musical de la banda-escuela

VI. GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DEPARTAMENTALES DE BANDAS

45

El Programa Departamental de Bandas
Recursos para funcionamiento
Campos de acción

ANEXOS

51

Plan de estudios para la formación de directores de banda
Experiencias locales y departamentales
Modelo de acuerdo municipal para la creación y fortalecimiento de escuelas de música
Aspectos sugeridos para la elaboración del manual de funcionamiento de la banda-escuela
Bibliografía básica





PRESENTACIÓN

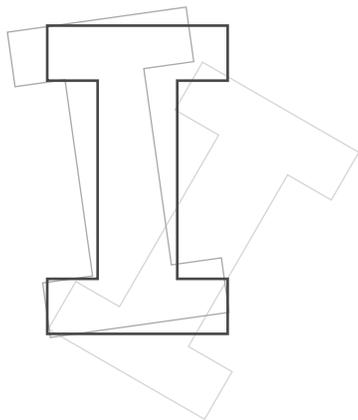
►► El presente *Manual para la Gestión de Bandas-Escuela de Música* se enmarca dentro del componente de Gestión del *Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC) 2002-2006*, adelantado por el Ministerio de Cultura con el fin de ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y disfrute de la música en el país, mediante la consolidación y creación de escuelas para la población infantil y juvenil. De esta manera, se aspira a contribuir a la convivencia así como al desarrollo de los ciudadanos y las comunidades.

En el marco del *PNMC* se ha venido impulsando la creación y consolidación de escuelas de música en torno a las bandas de viento por ser una de las prácticas musicales de carácter colectivo con gran arraigo en nuestro país. El *PNMC* pretende fomentar la banda-escuela como un proyecto educativo y cultural que debe ser construido colectivamente, permitiendo la articulación entre los distintos espacios y/o actores educativos y culturales existentes en el municipio, a partir de las características e intereses propios de cada región.

El *Manual* es una herramienta para la gestión, creación, organización y socialización de las bandas-escuela. Está dirigido tanto a alcaldes, como a gestores culturales, músicos, entidades culturales y educativas del orden departamental y municipal, y a comunidades interesadas en la promoción de las bandas de viento y su desarrollo como escuelas de música.

Este texto recoge tanto las experiencias del Área de Música de la Dirección de Artes en el fomento sostenido a estas agrupaciones como los procesos adelantados por entidades municipales y departamentales, organizaciones comunitarias y culturales. El *Manual* ofrece alternativas de fortalecimiento y socializa elementos de gestión que deben ser ajustados y adaptados según las realidades de cada contexto.





EL PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA

► El Gobierno Nacional, a través del *Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario"*, ha priorizado como parte de su *Programa de Fortalecimiento de la Convivencia y los Valores*, la puesta en marcha del *Plan Nacional de Música para la Convivencia PNMC 2002-2006*. Este plan tiene entre sus propósitos intensificar la experiencia integral de escuchar y practicar la música para mejorar la calidad de vida de la población colombiana. Así mismo pretende generalizar en el territorio nacional la apropiación de valores éticos y estéticos a través de la música, como aporte para construir una sociedad democrática que conviva pacíficamente.

Como estrategia central, el *PNMC* ha focalizado la creación o fortalecimiento de escuelas de música de modalidad no formal en los municipios, en torno a los conjuntos de música popular tradicional y las prácticas de bandas, coros, orquestas. Para el logro de este propósito, el Plan se estructura a través de cinco componentes: Gestión, Formación, Dotación, Divulgación e Información.

El *Programa Nacional de Bandas (PNB)* hace parte del *Plan Nacional de Música para la Convivencia*, y busca promover la práctica de las bandas de viento en todo el territorio nacional, a través de la puesta en marcha de acciones que se enmarcan dentro de los cinco componentes del *PNMC*, como se detalla a continuación:

GESTIÓN

La Gestión prioriza la concertación y articulación entre instancias del orden territorial, instituciones, músicos y comunidades, como visiones complementarias para la definición de políticas y planes en el campo de la música. Sus acciones para el impulso de las bandas-escuela se desarrollan en tres líneas: fortalecimiento institucional, participación comunitaria y organización del sector.



En el marco del *PNMC* se realizan acciones permanentes de acompañamiento y asesoría con el objetivo de garantizar la inclusión del campo musical en los planes de cultura departamentales y municipales. El papel de las entidades culturales en la puesta en marcha de programas de fomento a las bandas de viento es fundamental para la cristalización de las políticas, programas y proyectos institucionales de apoyo a esta práctica artística. Mediante procesos de concertación con las autoridades locales, culturales y educativas de los municipios, se busca asegurar la destinación de recursos humanos, físicos y financieros a las bandas-escuela para garantizar la sostenibilidad de este proyecto cultural.



Teniendo en cuenta la función que cumple la sociedad civil en la construcción de los procesos culturales, se impulsa la participación comunitaria en el desarrollo del Plan Nacional de Música y en la consolidación de las bandas-escuela. Se promueve a las comunidades para que interactúen con las instituciones políticas y culturales, instauren organizaciones autónomas (tales como asociaciones de padres de familia, juntas de apoyo a las bandas-escuela, entre otras), adelanten acciones de veeduría social y motiven la integración de los distintos grupos sociales en torno a la apreciación y disfrute de la música. Para el fomento y fortalecimiento de dichas organizaciones se realizan visitas periódicas de asesoría y seguimiento a los departamentos y municipios. Así mismo se adelantan proyectos de formación para gestores y líderes comunitarios.

Los procesos que adelanta el *PNMC* para el fomento de la organización del sector musical, particularmente en lo relacionado con las bandas de música, se inscriben en dos grandes acciones: impulso a una red nacional de bandas que articule sus distintos subsectores (festivales, directores, arreglistas y compositores, bandas profesionales, programas departamentales, entre otros) y apoyo a los Consejos Departamentales de Música, en los que participan músicos y agrupaciones de vientos. En la actualidad ya existe un proceso organizativo a través de la Federación de Festivales Nacionales de Bandas – FENALBANDAS que ha permitido generar intercambios y avanzar en la cualificación de estos eventos.

FORMACIÓN

El *PNMC* busca fortalecer valores culturales, contribuir al despliegue de aptitudes creativas y expresivas, y promover la capacidad de comprensión y apreciación musical. En el ámbito de las bandas se aporta a la cualificación musical y pedagógica de directores, para que éstos puedan estar en capacidad de liderar los procesos de banda-escuela dirigidos a niños y jóvenes en los municipios, permitiendo el beneficio de la comunidad en general. Para tal efecto, se parte del establecimiento de programas básicos para la educación musical no formal, fundamentados en los diálogos de saberes que se han establecido en torno a la práctica musical en el ámbito de las bandas. De esta manera se reconoce la diversidad, al tiempo que se promueve la cualificación de las prácticas, permitiendo la resignificación y proyección de las mismas a través de su vínculo con los espacios cotidianos de las comunidades.



Para llevar a cabo la formación de directores de banda, se ha propuesto un plan de trabajo por niveles para cada una de las áreas específicas, a saber: formación teórica básica, formación instrumental y formación en dirección y gestión (ver anexo: Plan de estudios para la formación de directores de banda). Cada nivel es desarrollado a lo largo de cuatro seminarios regionales de seis días de trabajo cada uno y en los cuales se integran las áreas específicas ya mencionadas. Esta labor se realiza a lo largo y ancho del país bajo la orientación de entidades de educación superior con programas para formación profesional en música con trayectoria acreditada. De manera adicional a este proceso de educación musical no formal, se están iniciando procesos tendientes a la profesionalización de los directores de banda en ejercicio.¹

DOTACIÓN

La dotación permite ampliar las coberturas de las escuelas, cualificar las prácticas y propiciar la sostenibilidad de los proyectos, teniendo como base la corresponsabilidad de los entes territoriales municipales y departamentales en la consecución y destinación de recursos para este propósito. El *PNMC* se propone apoyar integralmente la consolidación de las bandas-escuela en las diversas localidades del país mediante la dotación de materiales pedagógicos y musicales, así como la gestión de recursos para apoyar la adquisición de instrumentos. De esta manera se busca dar respuesta eficaz a la escasez de recursos del país en este campo y al deterioro de las infraestructuras existentes.

Para la dotación instrumental, el *Ministerio de Cultura* gestiona recursos a través de entidades de financiamiento nacional y cooperación internacional, lo que permite complementar los recursos que destinan los municipios y departamentos.² Los municipios beneficiarios de la dotación instrumental deben garantizar las condiciones para el buen uso de la misma, su protección, mantenimiento, así como la sostenibilidad del proceso formativo, permitiendo que más niños y jóvenes puedan disfrutar, practicar, aprender, crear y proyectarse a través de un instrumento musical.

1. El *Ministerio de Cultura* suscribió un convenio con la *Universidad de Caldas* orientado a la convalidación de conocimientos para la obtención de título profesional, dirigido a aquellos directores que han completado el programa básico.

2. En la actualidad se desarrolla un convenio con el *Fondo de Inversiones para la Paz del Plan Colombia* encaminado a entregar juegos de instrumentos de viento y percusión a municipios previamente seleccionados por el *Programa de Infraestructura Social y Gestión Comunitaria*.



Por otra parte, el *Programa Nacional de Bandas* viene desarrollando un proyecto editorial dirigido a las bandas-escuela, integrando los diferentes saberes y prácticas académicas y populares de músicos e instituciones de las regiones. Desde 1999, se han producido materiales que conforman las siguientes colecciones:

» **Cartillas de Teoría Musical:**

Cartilla de Prebanda y Cartilla de Arreglos para Banda.

» **Guías de Iniciación Instrumental:**

Flauta, clarinete, saxofón, trompeta, trombón de varas, fliscorno barítono, tuba y percusión.

» **Cuadernos de Ejercicios para Instrumentos:**

Complementan las *Guías de Iniciación Instrumental* con contenidos técnicos específicos y repertorios de aplicación.

» **Serie de Arreglos para Banda-escuela – “Acento”:**

Cada volumen incluye partitura general y partes instrumentales correspondientes a obras musicales de las diversas regiones del país, para formatos básico y reducido, con diferentes niveles de dificultad.

» **Videos Didácticos:**

Video de Prebanda y Video de Iniciación Instrumental “Cuando las bandas suenan instrumentos llevan”.

Los materiales didácticos y musicales se distribuyen de manera gratuita en todos los municipios, a través de las secretarías, institutos u oficinas de cultura de las gobernaciones y las entidades universitarias que adelantan los procesos formativos.³



DIVULGACIÓN

El *PNMC* fomenta mecanismos de circulación de la actividad musical y genera estrategias para su promoción y visibilidad. En articulación con el *Programa Nacional de Concertación*, se apoyan espacios de proyección musical de las bandas musicales, tales como encuentros, concursos y festivales de naturaleza departamental, regional y nacional que dinamizan la actividad del movimiento. Así mismo, desde el Área de Música se presta asesoría y acompañamiento a las entidades coordinadoras de estos eventos para su cualificación en los aspectos técnicos y organizativos.

Junto con el *Programa Nacional de Estímulos* se busca promover el patrimonio musical de las bandas de vientos a través de convocatorias de becas y premios que son socializados nacional e internacionalmente. A través de medios de comunicación, se generan programas de divulgación de la práctica musical de las bandas y su entorno socio-cultural.

3. Cualquier inquietud relacionada con este tema puede remitirse a través del correo electrónico plandemusica@mincultura.gov.co.

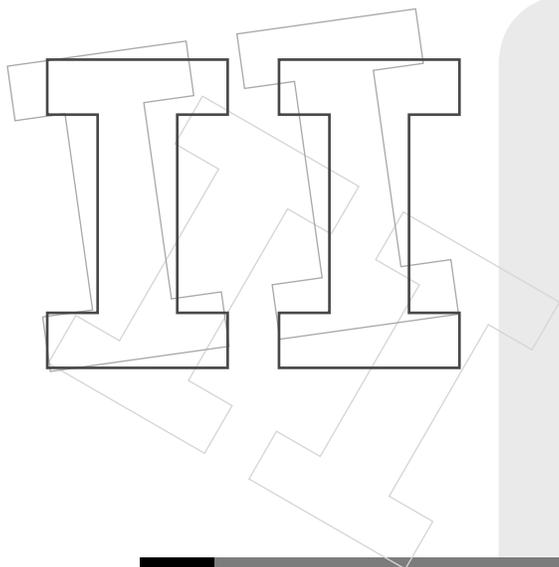


INFORMACIÓN

Dentro del *Sistema Nacional de Información Cultural (SINIC)*, el *PNMC* se orienta a la conformación de un subsistema de información musical para todo el país que contribuya a caracterizar la actividad musical y a evaluar la implementación del mismo plan. Se han estructurado bases de datos que permiten la ubicación, identificación y caracterización de las agrupaciones bandísticas. Esta estrategia busca profundizar el conocimiento acerca del movimiento de bandas en Colombia, contribuyendo a la elaboración de diagnósticos precisos e investigaciones específicas.







LAS BANDAS DE VIENTOS

LAS BANDAS DE VIENTOS EN COLOMBIA

►► Colombia cuenta con uno de los movimientos de bandas de música más numeroso, diverso y dinámico de América Latina. Estas agrupaciones, cuya presencia en el país se remonta a finales del siglo XVIII, no solamente han sido las principales animadoras de las festividades (religiosas, actos protocolarios, etc.), sino que han representado un espacio simbólico de autoreconocimiento y pertenencia, de gran valor cultural para cientos de localidades en todo el territorio nacional.

Además de su valor como proyecto musical, la banda de músicos de viento posibilita la integración de los actores sociales de las localidades, orientando y proyectando sus tradiciones y nuevas propuestas culturales, trascendiendo las fronteras étnicas, políticas, económicas y estéticas. “Cada día en una nueva comunidad y municipio son apropiadas y recreadas por comunidades de todas las edades y ámbitos socioeconómicos”.⁴

Hoy en día, la banda de vientos significa para muchos jóvenes en nuestro país la oportunidad para desarrollar un proyecto de vida alrededor de la música. Según la información recopilada por el Área de Música del *Ministerio de Cultura*, existen en la actualidad aproximadamente 1215 bandas ubicadas en 838 municipios de todos los departamentos. Esto significa que el 76.4% de los municipios existentes tienen bandas. De estas agrupaciones, se estima que cerca del 85% son juveniles e infantiles. El 15% restante son bandas conformadas por músicos mayores, presentes tanto a nivel urbano como rural. Es el caso de las bandas en las sabanas de la región Caribe, Nariño, Huila y Tolima, donde se encuentran agrupaciones integradas por músicos formados en la tradición bandística.⁵

4. Documento Conpes 3191 “Fortalecimiento del Programa Nacional de Bandas” DNP 2002.

5. Datos actualizados a diciembre de 2004.

El modelo de la banda–escuela surgió en las décadas de los años 70 y 80 como resultado de proyectos adelantados por las gobernaciones de los departamentos de Caldas y Antioquia, que empezaron a orientar esta práctica musical hacia la formación integral de la infancia y juventud. Actualmente el movimiento bandístico vincula a cerca de 42.000 niños y jóvenes en Colombia, la mayoría pertenecientes a los estratos 1 a 3. La incidencia del movimiento se extiende al amplio núcleo de población involucrada alrededor de esta práctica, como es el círculo familiar de sus integrantes y los públicos que participan en las actividades de divulgación (retretas y conciertos) de estas agrupaciones.

La mayor parte de las bandas existentes en el territorio nacional se concentran en la región andina y las sabanas de Córdoba y Sucre en el litoral caribe. Antioquia y Cundinamarca, que se encuentran dentro del grupo de departamentos con mayor número de municipios, agrupan más de la cuarta parte del total de las bandas del país. De otro lado, los departamentos con menor número de bandas corresponden a aquellos con menor densidad poblacional.

Con relación a los niveles de desarrollo musical, se estima que el 94% de las bandas son de nivel básico, el 5% de nivel medio y el 1% de nivel profesional. En esta última categoría se encuentran algunas de las bandas departamentales que representan en sus propios contextos el más alto nivel musical e interpretativo. Estas bandas se ubican en los departamentos de: Antioquia, Huila, Boyacá, Valle del Cauca, Sucre, Nariño, Quindío, Atlántico, Cundinamarca, Meta, Córdoba y Caquetá (las cinco últimas son juveniles). Aunque Caldas y Risaralda no tienen banda departamental en sentido estricto, en sus capitales cuentan con bandas municipales con características equivalentes.





Una de las características importantes del movimiento de bandas en Colombia es la existencia de diversos concursos y festivales de tipo nacional, departamental y zonal, en los cuales las agrupaciones confrontan y comparten sus logros artísticos, al tiempo que generan espacios de encuentro y socialización en las localidades en que son sedes. En la actualidad existen nueve (9) festivales y concursos nacionales de amplia trayectoria y convocatoria dentro del movimiento. Además se realizan encuentros y concursos de naturaleza departamental que se han fortalecido en su organización, calidad y estructura durante los últimos años. En la actualidad, los departamentos que cuentan con este tipo de eventos son: Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Tolima y Valle del Cauca. Gran parte de estos eventos son organizados por las gobernaciones. A estos últimos se le suman encuentros a nivel regional y subregional que han dinamizado el intercambio de las agrupaciones.

CONFIGURACIÓN INSTRUMENTAL

La banda de vientos es una agrupación conformada por instrumentos musicales pertenecientes a las familias de los vientos (maderas y metales) y percusión, así:

» Maderas:

Flautas, oboes, clarinetes, saxofones y fagotes.⁶

» Metales:

Trompetas, bugles, cornos, trombones, fliscornos, bombardinos y tubas.

» Percusión:

Los instrumentos de percusión que se usan habitualmente en las bandas en Colombia son:

» Básicos:

Platillos, redoblante y bombo.

» Percusión colombiana y latina:

Maracas, capachos, guasá, guacharaca, güiro, claves, cucharas, cencerro, batería, congas, bongoes, timbaletas, tambora, tambores, etc.

» Percusión sinfónica:

Timbales, marimba, xilófono, campanas tubulares, platillo suspendido, piano, cajas chinas, etc.

Las bandas sinfónicas y profesionales usan comúnmente el contrabajo de arco.



6. Aunque no todos los instrumentos pertenecientes a esta familia son fabricados en madera, universalmente se han clasificado así por sus características de origen.



IMPORTANCIA DE LAS BANDAS DE VIENTOS

Las bandas de viento representan un proyecto artístico y educativo que ofrece oportunidades de formación, creación e interpretación musical a las nuevas generaciones. Alrededor de ellas se congregan los habitantes de las localidades y las familias de cada uno de sus integrantes, posibilitando el fortalecimiento del tejido social. La actividad de la banda-escuela permite, entre otros, alcanzar los siguientes objetivos:

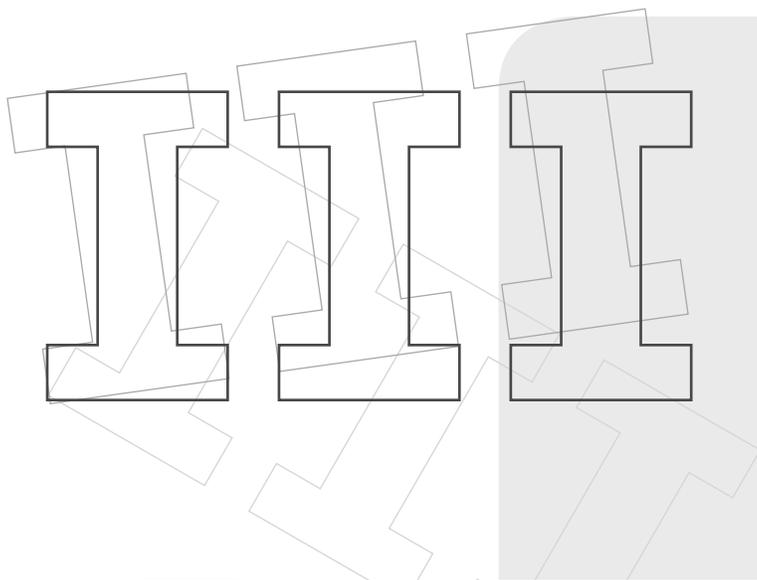
EN LO MUSICAL Y EDUCATIVO:

- Reconocimiento por parte de los integrantes de sus propias potencialidades musicales y expresivas, así como construcción de vínculos que les permitan tener confianza en sí mismos, en los otros y por parte de los demás hacia ellos.
- Desarrollo cognitivo de niños y jóvenes a través de la música, lo cual se ve reflejado en mayor rendimiento escolar y, por ende, menor deserción del sistema educativo.
- Valoración de la dimensión artística de la educación a través de la articulación entre las áreas educativa (colegios, escuelas) y cultural (casas de cultura) en instituciones departamentales y municipales.

EN LO SOCIAL Y CULTURAL:

- Reafirmación de proyectos comunes a través del trabajo conjunto y creación de espacios de convivencia que contribuyen al mutuo respeto, permitiendo la regulación de los conflictos por vías no violentas.
 - Impulso a la participación comunitaria en torno a proyectos e intereses comunes.
 - Promoción de nuevos planes de vida individuales y colectivos mediante la generación de alternativas que permiten enfrentar fenómenos de violencia y drogadicción.
 - Educación de las comunidades en la apreciación de lo artístico.
 - Reconocimiento, valoración y apropiación de las músicas colombianas y universales por parte de las comunidades.
- La banda de vientos es una agrupación instrumental cuya versatilidad permite la interpretación y el disfrute de músicas de los más variados estilos y diversas procedencias.





CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE BANDAS-ESCUELA DE MÚSICA

►► Reconociendo el arraigo y dinamismo de la práctica de bandas de viento en Colombia y su aporte formativo a las nuevas generaciones, se propone la estructuración de bandas-escuela de música en los municipios para consolidar procesos de formación artística continuada con calidad musical, que respondan a las necesidades de las comunidades.

Resulta ideal que esta iniciativa surja por consenso de la comunidad y sea liderada por la Alcaldía. Para la sostenibilidad del proyecto es importante contar con el respaldo de la administración local y el apoyo de los diferentes sectores del municipio, como son: el Concejo Municipal, la Secretaría de Educación o Unidad Educativa, la Secretaría de Cultura o Casa de Cultura o Desarrollo. Así se permite que el proceso sea enmarcado dentro de los proyectos institucionales y planes de desarrollo, garantizando su continuidad y solidez.

Las bandas pueden funcionar en las casas de cultura o en colegios públicos de los municipios, lo cual depende de la decisión de la localidad de inscribirla dentro del proceso escolar o en las áreas de trabajo cultural de la Alcaldía. En cualquiera de los dos casos, la banda debe orientarse a formar una escuela de música de amplia cobertura, con el fin de gestar procesos educativos continuados con niños y jóvenes, generando “semilleros” que permanentemente renueven y alimenten los grupos musicales y la actividad bandística.



RECURSOS PARA FUNCIONAMIENTO

Para iniciar o fortalecer el trabajo de la banda–escuela es indispensable contar con recursos humanos, físicos y financieros:

RECURSO HUMANO: EL DIRECTOR DE LA BANDA–ESCUELA

Es el principal recurso de la banda–escuela ya que es el encargado directo de cristalizar el proyecto de formación y práctica musical. La Alcaldía debe vincular laboralmente al director, puesto que él debe crear o consolidar la banda–escuela, responder por su calidad artística y educativa, y adelantar una labor permanente de gestión para que el proceso se fortalezca y sea sostenible. En la medida que el proyecto crezca, se requerirá contar con la participación de otros monitores o profesores que apoyen la labor formativa del director, permitiendo atender al mayor número posible de niños y jóvenes, tanto en la cabecera municipal como en la zona rural.

PERFIL PROFESIONAL

El director de la banda–escuela debe tener conocimientos musicales, ser un instrumentista de viento o percusión y contar con experiencia en la práctica musical de las bandas de vientos. No necesariamente requiere tener un título universitario ya que la dirección de banda en Colombia no se encuentra formalizada como carrera profesional universitaria, a pesar de constituir una práctica cultural con más de un siglo de trayectoria.

Sin embargo, independientemente del contexto cultural en que se desempeña, el director de banda, empírico o académico, cumple un rol profesional muy complejo que le exige aptitudes y competencias que abarcan aspectos musicales, pedagógicos y de gestión cultural.

ACTIVIDAD MUSICAL

Las características del trabajo de liderazgo de una banda–escuela exigen un músico integral que tenga un desempeño solvente como director, intérprete y arreglista o compositor. Resulta de vital importancia que su desarrollo auditivo le permita tener una aguda percepción de la producción sonora al interior de la banda, tanto en la perspectiva global como al interior de cada uno de los grupos instrumentales que la conforman. También requiere una amplia formación teórica para enfrentar el análisis de estructuras musicales en variados estilos, así como un contacto personal con músicas de muy distintos contextos culturales y temporales. En síntesis, el director de banda debe tener un concepto musical absolutamente claro.

La dirección de banda en Colombia se ha desarrollado con dos tendencias diferentes: una con el director en ubicación central frente a la banda y otra en que el director se coloca en un extremo o en el medio de la agrupación y se desempeña simultáneamente como intérprete y director. La primera de ellas corresponde a una noción convencional del rol de director y es usual en el contexto andino. En el segundo caso, que es habitual en las agrupaciones de las costas atlántica y pacífica, la responsabilidad de la dirección recae sobre uno de los intérpretes más experimentados. En ambas situaciones se encuentran ejemplos de desempeño musical sobresaliente.

La labor como intérprete instrumental le plantea al director un doble reto: tener una buena formación en instrumentos melódicos y armónicos, con capacidad de ejecución de un repertorio avanzado, sin que necesariamente requiera ser un virtuoso; de otra parte, el director debe estar familiarizado con las características de producción sonora de los diferentes grupos instrumentales de la banda, en lo referente a registros, exigencias técnicas, efectos específicos y repertorios básicos, en resumen, tiene que estar en capacidad de orientar procesos de desarrollo técnico e interpretativo. A partir de su ejemplo y del vínculo que ha construido con la música, el director se constituye en un modelo a seguir para la agrupación.

Para desarrollar la labor de arreglista y/o compositor es oportuno que el director cuente con una formación como orquestador y una práctica de composición que le permitan aprovechar el diverso material sonoro de que dispone una banda-escuela. Dada la versatilidad de esta agrupación, es pertinente conocer a fondo, tanto repertorio erudito como popular y estar familiarizado con las técnicas de transcripción y adaptación desde otros formatos instrumentales.

ACTIVIDAD PEDAGÓGICA

El director de banda es un educador por excelencia, tanto de las nuevas generaciones, como de las comunidades de adultos. Esta labor, en permanente interlocución con las autoridades municipales e instituciones, deberá incidir en el fortalecimiento de las políticas culturales locales.

Su labor fundamental en este campo consiste en orientar a niños y jóvenes para que desplieguen su personalidad y talento a través de la música, y reconozcan en ella una dimensión interior que les permita conocerse, cultivarse y expresarse con autonomía y creatividad. Por esta razón, dicha tarea implica una gran responsabilidad social, por cuanto tiene el poder de influir sobre las decisiones de los individuos. En concordancia con lo anterior, la formación impartida por el director debe ser de gran responsabilidad ética y de naturaleza personalizada, a fin de constituirse en un referente sólido para todos los integrantes de la banda-escuela.

Con este propósito, el director debe ser ante todo un pedagogo creativo, no repetidor o aplicador de fórmulas, capaz de individualizar los procesos de aprendizaje y, al mismo tiempo, de desarrollar una metodología grupal. Es deseable que el método de formación se construya tanto a partir de las músicas como de los sujetos con los que trabaja, asimilando e incorporando los saberes pedagógicos y musicales de su medio, los cuales a través de varias generaciones han recreado la producción y expresión cultural.



Por otra parte, de manera personal y a través de la banda-escuela el director debe generar un proceso de educación musical de la comunidad, para que ésta amplíe y profundice su percepción y valoración de la música y pueda relacionarse con el inmenso bagaje musical tanto de su entorno como de la humanidad, con el fin de conocerlo y disfrutarlo más profundamente. De esta manera se busca cualificar el nivel musical del municipio para que la población no solamente aprecie y reconozca el trabajo de la banda-escuela, sino que se convierta en un interlocutor crítico que impulse una dinámica constante de transformación y calidad.

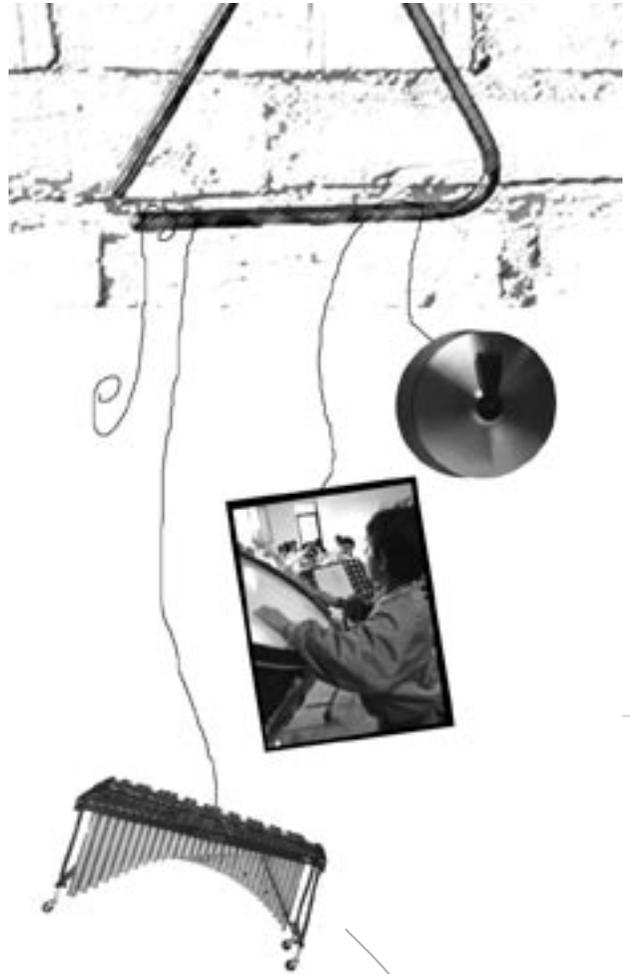
Finalmente, la banda y especialmente el director deberán orientar parte de sus esfuerzos hacia el apoyo de las políticas y programas culturales que se adelanten desde la administración municipal, tendientes a valorizar el papel de la música en el desarrollo del individuo y la vida social. Así, será posible construir los consensos necesarios para la definición de mecanismos de sostenibilidad y consolidación de las escuelas de música.

ACTIVIDAD DE GESTIÓN

El director de la banda-escuela no puede limitarse a su labor musical y pedagógica, sino que debe convertirse en uno de los gestores culturales del proyecto. Es necesario que conozca los procesos y mecanismos básicos de la administración pública, las fuentes de financiación y los fundamentos legales de la actividad cultural, para así formular y ejecutar proyectos que permitan llevar a cabo la gestión de recursos en los sectores oficial y privado.

Es importante establecer un trabajo conjunto entre el director y las autoridades municipales y departamentales, vinculando también a otros actores sociales, económicos y culturales del municipio, de tal manera que el proyecto de la banda-escuela se construya y fortalezca colectivamente.

Por otro lado, teniendo en cuenta que las bandas-escuela emplean materiales y repertorios de todo tipo, es fundamental que el director conozca y respete la reglamentación vigente acerca de los derechos de autor y propiedad intelectual.





RECURSOS FÍSICOS

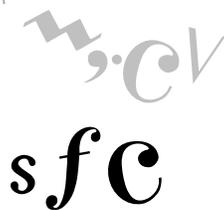
SEDE DE TRABAJO

La banda–escuela debe contar con una sede amplia, ventilada, dotada con sillas adecuadas (sin brazos), mesas de estudio, atriles y un tablero. Dicha sede requiere un cuarto seguro y seco para el almacenamiento de los instrumentos y el archivo de los materiales didácticos y musicales. En caso de trabajar en el colegio deberá contar con un espacio exclusivo para este almacenamiento.

Es importante resaltar que la sede de trabajo debe estar ubicada en un lugar del municipio que no genere interferencia a sitios que requieren silencio, tales como hospitales, bibliotecas, funerarias u otros. Si la sede está ubicada en un colegio, su horario no debe coincidir con la jornada académica, razón por la cual es preciso que exista una jornada especial complementaria para el trabajo de la banda-escuela, con el fin de dar oportunidad a que otros estudiantes de los demás planteles educativos del municipio se vinculen al proceso y la convocatoria abarque tanto a estudiantes e interesados en el casco urbano, corregimientos y veredas.

JUEGO DE INSTRUMENTOS DE PREBANDA

De manera previa al inicio del trabajo del ensamble de la banda con los instrumentos de viento y percusión, el director debe realizar una labor rigurosa de aprestamiento e iniciación musical con los niños y jóvenes, para lo cual es necesario contar con un instrumental de pequeña percusión, placas y flautas dulces. Esta dotación instrumental se denomina *juego de prebanda* y posibilita alcanzar una excelente relación costo – beneficio, puesto que con una muy baja inversión se puede conseguir un importante número de instrumentos. Es factible lograr una optimización del recurso duplicando o triplicando las jornadas de atención a niños y jóvenes de la comunidad. Estas sesiones pueden tener entre 1 y 3 horas de trabajo continuado.



Para el *juego de prebanda* se sugiere el siguiente formato instrumental mínimo, el cual está calculado para grupos aproximados de 67 participantes. Vale anotar que este formato instrumental es de naturaleza flexible, teniendo en cuenta las particularidades culturales de cada contexto. Por ende, puede ser enriquecido con instrumentos tradicionales de las diferentes regiones o por instrumentos construidos en grupo como resultado de exploraciones tímbricas.

JUEGO DE PREBANDA
Instrumentos de viento:
20 flautas dulces soprano (por lo menos deben doblar en número al total de contraltos), 8 flautas dulces contralto
Instrumentos de placa:
1 metalófono soprano cromático, 1 metalófono tenor cromático (opcional)
Instrumentos de percusión:
5 pares de claves, 5 cajas chinas, 3 guacharacas, 1 par de bongoes, 1 tambora andina con golpeador, 1 tambora costeña con golpeador, 2 llamadores, 2 tambores alegres, 2 cununos (opcional - en la región pacífica sirven como reemplazo de los tambores alegres), 5 pares de chinchines, 1 güiro de madera, 1 chucho de madera, 3 panderos, 3 triángulos: pequeño, mediano y grande, 2 pares de maracas, 1 par de maratones
Instrumentos electrónicos:
1 teclado de 5 octavas
TOTAL: 67 instrumentos

JUEGO DE INSTRUMENTOS DE VIENTO Y PERCUSIÓN

A partir de los distintos formatos instrumentales de banda existentes en las regiones del país, el *Programa Nacional de Bandas* ha propuesto un *formato básico* de 17 instrumentos de tipo estudiantil. Este formato posibilita el equilibrio entre las diferentes familias instrumentales y permite acceder la interpretación de diversos repertorios. Sin embargo, debe considerarse como un formato de naturaleza flexible atendiendo las particularidades y condiciones de cada región.

FORMATO BÁSICO DE BANDA
Maderas:
1 flauta traversa, 3 clarinetes soprano, 2 saxofones alto, 1 saxofón tenor
Metales:
3 trompetas, 2 trombones, 1 fliscorno barítono (también puede ser bombardino o euphonium), 1 tuba
Percusión:
1 par de platillos, 1 redoblante, 1 bombo





Aunque es recomendable iniciar con el formato básico descrito arriba, es posible empezar el trabajo con un *formato reducido* de 10 instrumentos, el cual permite un equilibrio instrumental razonable y un buen ensamble, aunque menor diversidad en el repertorio que es posible interpretar. Por esta razón, el *formato reducido* debe ser tomado únicamente como opción inicial para comenzar el proceso de dotación instrumental de la banda-escuela. Lo ideal es ir completando el formato hasta llegar al básico de 17 instrumentos anteriormente descrito, con el fin de que en un plazo breve se pueda disponer de todo el formato.

FORMATO REDUCIDO PARA BANDA

Maderas:

2 clarinetes soprano, 1 saxofón alto

Metales:

2 trompetas, 1 trombón, 1 fliscorno barítono
(o preferiblemente 1 euphonium)

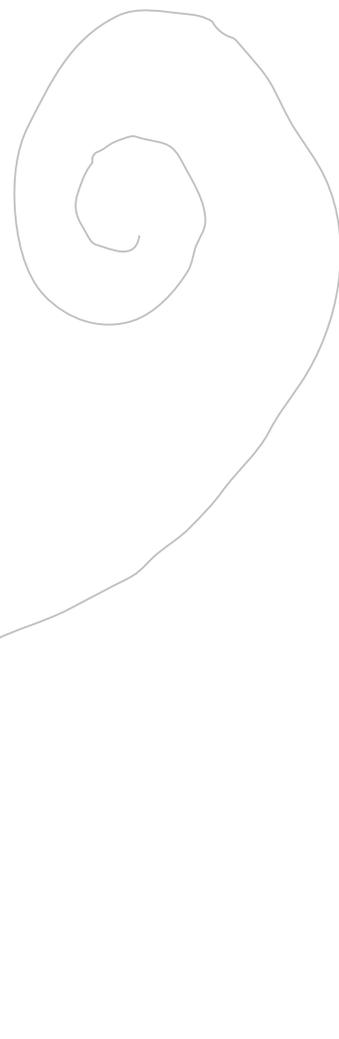
Percusión:

1 par de platillos, 1 redoblante, 1 bombo



En caso de poder ampliar el formato básico de 17 instrumentos señalado arriba, se sugiere ir adoptando un *formato mediano* de 40 instrumentos, el cual permite interpretar prácticamente cualquier obra del repertorio bandístico (en algunos casos realizando pequeños ajustes y adaptaciones) en condiciones razonables de balance y timbre instrumental.

FORMATO MEDIANO PARA BANDA
Maderas:
1 flauta travesa piccolo, 2 flautas travesas (soprano), 2 oboes, 9 clarinetes soprano, 2 saxofones alto, 2 saxofones tenor, 1 saxofón barítono
Metales:
4 trompetas, 2 bugles, 3 cornos franceses, 3 trombones (uno de ellos debe ser trombón tenor-bajo), 2 fliscornos barítono (puede incluirse bombardino o euphonium), 2 tubas
Cuerdas:
1 contrabajo (opcional)
Percusión (4 Instrumentistas):
» Juego de percusión sinfónica:
2 timbales (de 26 y 29 pulgadas), 1 xilófono, 1 glockenspiel, bombo, platillos de choque, redoblante, triángulo, cajas chinas, castañuelas, batería (opcional), platillo suspendido, campanas tubulares, etc.
» Juego de percusión latina:
congas, bongoes, timbaletas, tambora dominicana, maracas, güiro, claves, cencerro, jam block (par), fusta, cabaza, etc.
» Juego de percusión colombiana:
esterilla, puerca, quiribillos, carraca, capachos, maracón, tambora, guasá, chucho, guacharaca, tambor alegre, llamador, etc.





Mediante una posterior complementación se puede alcanzar un *formato grande* de 62 instrumentos que se acerca a los formatos sinfónicos establecidos a nivel internacional.

FORMATO GRANDE PARA BANDA	
Maderas:	
1 flauta traversa piccolo, 2 flautas traversas, 2 oboes, 1 corno inglés, 2 fagotes, 1 clarinete piccolo, 14 clarinetes soprano, 1 clarinete alto, 1 clarinete bajo, 1 saxofón soprano, 2 saxofones alto, 2 saxofones tenor, 1 saxofón barítono	
Metales:	
4 trompetas, 4 cornetas, 2 bugles, 4 cornos franceses, 3 trombones (uno de ellos debe ser trombón tenor-bajo), 1 trombón bajo, 3 fliscornos barítono (pueden incluirse bombardino y/o euphonium), 2 tubas	
Cuerdas:	
2 contrabajos	
Percusión (6 Instrumentistas):	
Igual que el formato mediano	

De manera paralela a los formatos de banda propuestos y teniendo en cuenta la importante tradición de las bandas en las sabanas de Bolívar, Córdoba y Sucre, así como en algunas zonas de Cesar y Magdalena, se sugieren los siguientes formatos instrumentales para las bandas-escuela en esta región:

FORMATO MÍNIMO PARA BANDA TIPO PELAYERO	
Maderas*:	
2 clarinetes soprano	
Metales:	
2 trompetas, 2 trombones ⁷ , 2 bombardinos	
Percusión:	
1 par de platillos, 1 redoblante, 1 bombo	

* De manera opcional, a este formato se le pueden añadir 1 o 2 saxofones alto para enriquecer el color del ensamble instrumental.

7. Tradicionalmente se ha empleado el trombón de pistones.

FORMATO BÁSICO PARA BANDA TIPO PELAYERO
Maderas**:
3 clarinetes soprano
Metales:
3 o 4 trompetas, 3 trombones ⁸ , 3 bombardinos, 1 tuba
Percusión:
1 par de platillos, 1 redoblante, 1 bombo

** De manera opcional a este formato se le pueden añadir 2 saxofones alto y 1 saxofón tenor.

REPERTORIO Y MATERIAL DIDÁCTICO

Para el proceso formativo y la proyección musical de la banda–escuela se requieren repertorios musicales y recursos didácticos que correspondan a las distintas etapas del desarrollo musical de la agrupación. Estos materiales pueden obtenerse o ser consultados en casas musicales o bibliotecas de entidades universitarias, programas departamentales y agrupaciones musicales. Ante la escasez de este tipo de elementos, el *Ministerio de Cultura* viene adelantando un proyecto editorial para proveer con materiales y repertorios básicos a las bandas de vientos (ver I. EL PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA: Dotación).

Es necesario establecer una metodología para la clasificación, mantenimiento y preservación del patrimonio musical de la banda, lo que permitirá, a través de la consolidación de archivos locales de partituras y material didáctico, el conocimiento, intercambio y circulación de la información. Se recomienda que este archivo sea sistematizado y organizado por niveles, géneros musicales, formatos, entre otros, con catálogos que permitan la consulta del público en general. La conformación del archivo musical deberá respetar los derechos de los autores y solicitar las autorizaciones para el uso del material cuando así se requiera.⁹

RECURSOS FINANCIEROS

Para el funcionamiento adecuado de una banda–escuela es preciso contar con un presupuesto anual que permita garantizar la continuidad del trabajo así como los recursos necesarios. Por lo anterior, es pertinente que la banda–escuela se constituya en un proyecto de inversión del municipio y sea partícipe de un porcentaje de la estampilla Pro-cultura municipal. En la medida de lo posible, el proyecto mencionado deberá estar inscrito dentro del plan de desarrollo municipal.

8. Ídem nota 7.

9. Cualquier inquietud al respecto se puede consultar ante la Dirección Nacional del Derecho de Autor.

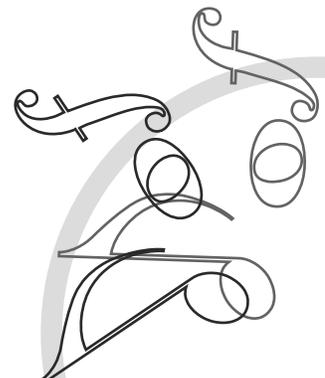


Los rubros básicos de inversión que se sugiere incluir dentro del presupuesto anual de la banda–escuela son:

- a. Recursos humanos
- b. Recursos físicos
- c. Divulgación y proyección musical

El presupuesto puede contar con varias fuentes de financiación tales como la Alcaldía, la Gobernación, el Ministerio de Cultura, comunidad y empresa privada. Así mismo, puede tener costos fijos e inversiones sostenidas en el tiempo. A continuación se presenta un modelo de presupuesto sin valores que puede variar según la realidad de cada localidad o institución.

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
a. Recursos humanos	
Contratación del director y monitores	Alcaldía
Formación del recurso humano	Ministerio de Cultura y Gobernación
b. Recursos físicos	
Adecuación y mantenimiento de sede	Alcaldía
Dotación de la sede (atriles, silletería, mesas de estudio, estantería para almacenamiento de instrumentos y materiales, tablero acrílico, entre otros)	Alcaldía
Accesorios para los instrumentos (boquillas, cañas, aceites, repuestos, etc)	Alcaldía
Adquisición, reposición y mantenimiento de instrumentos	Alcaldía, Gobernación, comunidad y empresa privada
Repertorio y material didáctico	Alcaldía, Gobernación y Ministerio de Cultura
c. Divulgación y proyección musical	
Logística para programación artística (transporte, sonido, programas de mano, refrigerios, fotografías, entre otros)	Alcaldía, Gobernación, comunidad y empresa privada
Participación en concursos y festivales	Alcaldía, Gobernación, comunidad y empresa privada





GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA BANDA-ESCUELA EN EL MUNICIPIO

Es recomendable que la banda-escuela sea creada por acuerdo municipal y exista además un acuerdo o manual en el que se describa su existencia, organización y funcionamiento. Así mismo, la gestión de la banda-escuela puede vincularse a proyectos y programas del orden departamental y nacional que aporten a su cualificación y consolidación.

ACUERDOS MUNICIPALES PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE BANDAS-ESCUELA

El trámite de acuerdos municipales puede surgir a partir de la iniciativa de cualquier ciudadano, a través de la presentación de un proyecto ante el Concejo Municipal. Sin embargo, es ideal que esta acción sea liderada o avalada por la Alcaldía, con el apoyo de entidades educativas y culturales así como de la comunidad. Se sugiere que el acuerdo plantee la creación de la escuela de música en sentido amplio con el fin de poder fomentar diversas prácticas musicales. En el desarrollo del texto es importante definir como mínimo: objetivos, mecanismos de financiación de la escuela, adscripción institucional y sede de trabajo. (ver anexo: Modelo de acuerdo municipal para la creación y fortalecimiento de escuelas de música)

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO

Es importante que la banda-escuela, como proyecto de educación no formal del municipio, cuente con un documento (manual o reglamento) que establezca sus funciones y alcances, regule los usos de la infraestructura, materiales e instrumentos, y señale claramente unos principios básicos de comportamiento de todos sus usuarios e integrantes. (ver anexo: Aspectos sugeridos para la elaboración del manual de funcionamiento de la banda-escuela)

VINCULACIÓN DE LA BANDA-ESCUELA A PROYECTOS DEPARTAMENTALES Y NACIONALES

El proceso de la banda-escuela debe enmarcarse dentro de una lógica regional de desarrollo musical y articularse a las iniciativas y proyectos que se adelanten a nivel departamental. Así mismo, el intercambio con otros procesos musicales vecinos permite generar sinergias y obtener beneficios compartidos. Las acciones de fomento a las bandas-escuela llevadas a cabo por el *Ministerio de Cultura* se realizan en concertación con las entidades culturales departamentales. Por lo anterior, el municipio debe establecer y mantener contacto permanente con la Coordinación Departamental de Música, de Bandas o con la Secretaría de Cultura Departamental.

PROCESO FORMATIVO DE LA BANDA-ESCUELA

La banda-escuela debe plantearse como un programa formativo sostenible en el tiempo, que esté estructurado en diferentes niveles de logro musical y beneficie a un amplio sector de población. A continuación se presenta una propuesta en varios pasos para el desarrollo del proceso formativo:

1. CONVOCATORIA

La banda-escuela debe ser un proyecto social de amplia cobertura, permitiendo la participación de los niños y jóvenes interesados, sin restricción ni discriminación alguna. Resulta pertinente que la convocatoria sea efectuada de manera periódica (anual, semestral o según la capacidad de atención) en todos los centros educativos del municipio e incluso a la población desescolarizada, abarcando tanto zonas urbanas como rurales. Conviene prever el establecimiento de diferentes grupos según las edades para garantizar mayor efectividad en la actividad pedagógica, así: 5 a 7 años, de 8 a 11, 12 a 15 y de 16 a 18 años. Para este último grupo resulta apropiado, luego de un corto aprestamiento, iniciar directamente con el trabajo instrumental de banda. El proceso de banda-escuela a nivel municipal se puede desarrollar en tres etapas: semillero (iniciación musical), prebanda (trabajo con pequeña percusión y flautas dulces) y banda.

2. INICIACIÓN MUSICAL – SEMILLERO

La primera labor a realizar es una intensa actividad de juego y exploración sonora que permita a los participantes adquirir confianza e interés en la música. El trabajo debe girar en torno al movimiento corporal, la coordinación motriz, el canto colectivo y la audición dirigida. Poco a poco se deben ir introduciendo los instrumentos de percusión y las flautas, haciendo montajes vocales-instrumentales y formalizando el trabajo de ensamble y producción musical con énfasis en un resultado sonoro afinado y ajustado rítmicamente. El propósito principal de esta etapa es la concientización del trabajo individual y colectivo, la coordinación de voces e instrumentos a través de montajes musicales y la formación de imágenes sonoras que permitan sentar las bases para la percepción consciente de la música.

Esta primera etapa requiere mayor tiempo de trabajo con los grupos de menor edad y viceversa. A medida que avanza la edad, la iniciación musical será más ágil, siendo posible el ingreso directo al nivel de prebanda en algunos casos.

3. PREBANDA

Se caracteriza por un trabajo de rotación instrumental permanente, por el establecimiento de las bases de lecto-escritura musical y por el desarrollo de habilidades de audición y ejecución musical, con la introducción progresiva de los instrumentos de viento. La lectoescritura musical debe ser un resultado lógico, no mecánico, de la práctica musical como herramienta de comprensión y manejo de la música a interpretar. Ello significa que se debe enseñar empleando una metodología adecuada a las edades del grupo y a partir del hacer musical, con una intensa actividad corporal, vocal e instrumental.

Transcurrido alrededor de un año en esta etapa, los estudiantes de mejor nivel y rendimiento académico y musical podrán comenzar a hacer parte del grupo de banda y a interpretar el instrumental correspondiente. Es posible que otros estudiantes continúen trabajando con los instrumentos de pequeña percusión y paulatinamente se integren al nuevo formato.

4. BANDA MUSICAL

Esta etapa implica un desarrollo musical e instrumental que, partiendo desde un nivel básico, permite la evolución en el trabajo de ensamble de la banda con sus diferentes familias: maderas, metales y percusión. El proceso musical de la banda debe dar como resultado el alcance gradual de mejores niveles técnico-interpretativos y de ensamble, que permita a la agrupación el avance responsable hacia la ejecución de repertorios de mayor complejidad.¹⁰

En la medida que el proceso de la banda-escuela se fortalezca, su trabajo se puede diversificar en varias agrupaciones de acuerdo con la edad de sus integrantes. Es decir, un proceso de banda-escuela puede albergar agrupaciones infantiles, juveniles, de mayores o mixtas. Uno de los propósitos más importantes de la banda consiste en equilibrar un trabajo interno de consolidación de la agrupación con la formación en valores, el logro de una buena calidad musical, y su función social, artística y educativa.

10. Según el tipo de repertorio que sea manejado adecuadamente por una banda ésta puede ser clasificada en diferentes niveles que oscilan entre 0 y 6 (de acuerdo a un modelo norteamericano de clasificación).





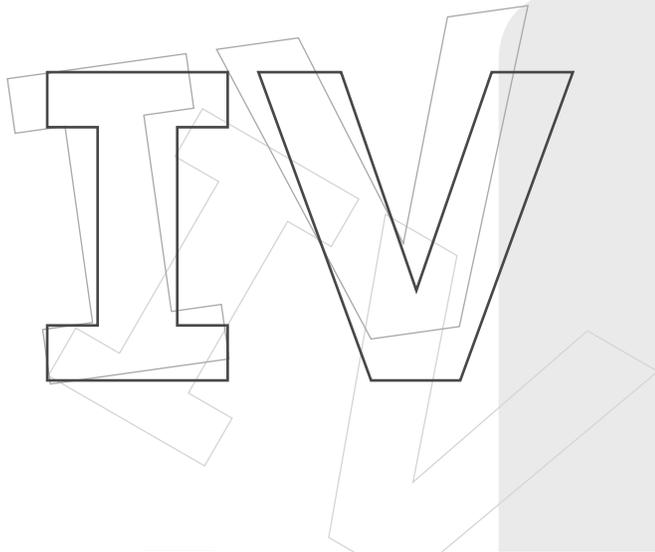
5. CONFORMACIÓN DE OTROS GRUPOS MUSICALES A PARTIR DE LA BANDA

La formación instrumental que se ofrece en la banda-escuela posibilita que los integrantes que han logrado altos niveles interpretativos exploren nuevos formatos que brindan otras alternativas de ejecución y creación musical, así como la inclusión de otros instrumentos urbanos y tradicionales. Es así como, desde la banda, pueden generarse grupos de cámara, orquestas de baile, mariachis, grupos de fusión, bandas de jazz, rock, entre otros. Por otra parte, de acuerdo con las particularidades del contexto cultural de cada región, se gestan propuestas musicales que alimentan a su vez la creación de nuevos formatos.

La pluralidad de grupos musicales creados a partir del formato de banda se arraiga con tal fuerza en las comunidades que produce el enriquecimiento de las posibilidades de expresión artística y sociocultural para los diversos rangos de edad. Es posible que a partir de estos procesos se generen fuentes de ingresos a músicos y directores con nuevas alternativas en el mercado laboral.







PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

ORGANIZACIÓN Y AUTONOMÍA

►► La construcción de lo público implica necesariamente la participación activa de la sociedad civil como actor fundamental en la concertación de políticas de beneficio colectivo, la apropiación y sostenibilidad de los proyectos de interés común y la implementación de procesos de veeduría y control social. “...la sostenibilidad implica, sobre todo, la necesidad de pensar lo cultural vinculado a procesos sociales...”¹¹

En este sentido, con el propósito de ampliar la participación social en el proyecto de la banda-escuela, es importante impulsar la conformación de organizaciones comunitarias (tales como asociaciones de padres de familia, juntas, corporaciones o fundaciones). En éstas confluyen los intereses comunes que construyen, en colectivo, los mecanismos necesarios para lograr la consolidación del proyecto musical, social y pedagógico de la banda-escuela. Así mismo, permiten la gestión de recursos adicionales, que sirven como refuerzo a las inversiones de las administraciones municipales, departamentales u otras instituciones.

A partir de un sentido de trabajo colectivo y mancomunado entre padres de familia y comunidad en general, estas organizaciones deben buscar fortalecer la labor y proyección de la banda-escuela, constituyéndose en soporte y garantía para su funcionamiento y sostenibilidad a mediano y largo plazo. Es recomendable que dichas organizaciones se estructuren por vía legal a través de la adquisición de la personería jurídica, la cual se obtiene por medio de un trámite sencillo después de haber establecido los estatutos reglamentarios y obtenido el certificado de inscripción ante la respectiva Cámara de Comercio.

11. Plan Nacional de Cultura “Hacia una Ciudadanía Democrática Cultural” 2001-2010.

Una vez se haya conformado la organización, es importante garantizar la programación de reuniones periódicas con el fin de analizar la situación del proyecto musical y planear actividades de fortalecimiento del mismo. Otra actividad de suma importancia es promover la aprobación de acuerdos y ordenanzas que legitimen y protejan los procesos de las bandas-escuela. Se hace necesario que la comunidad genere espacios de acercamiento con las instituciones administrativas del municipio y departamento, colegios, escuelas y ONGS, con el fin de lograr una concertación política del proyecto cultural.

INTERACCIÓN ENTRE COMUNIDAD Y PROYECTO MUSICAL

La comunidad está llamada a ejercer un papel receptor, motivador, gestor y comunicador de las acciones desarrolladas desde la escuela de música. La relación entre comunidad y proyecto musical se evidencia en la profunda interacción que se va construyendo a lo largo del tiempo, a medida que los resultados musicales evolucionan, mediante el establecimiento de lazos de comunicación entre la escuela de música, padres de familia, administración municipal y público en general. De esta manera el proceso va vinculándose a la vida cotidiana de las comunidades, en el quehacer de los actos públicos, festividades cívicas y religiosas, generando arraigo y fuerte sentido de pertenencia.

La banda y la escuela de música representan un camino hacia la identificación de las expresiones culturales tradicionales y la posibilidad de encontrar una opción de vida interesante para la juventud y la niñez. Para un integrante de la banda-escuela, ser parte de la agrupación no sólo implica el orgullo de representar al municipio, en la zona o región, sino que imprime un sello característico y único entre sus participantes al interior de la comunidad.

Los beneficios de esta dinámica relación se reportan en la consolidación de un proyecto de vida, no solo musical sino pedagógico y social, que abarca a los participantes de la escuela de música y a sus familiares, pero que en la mayoría de los casos, también cobija a toda la comunidad en general. Adicionalmente, la apropiación comunitaria de la banda promueve las posibilidades de su reconocimiento y participación más allá del círculo netamente municipal, zonal o regional, dando proyección nacional e internacional a los trabajos.



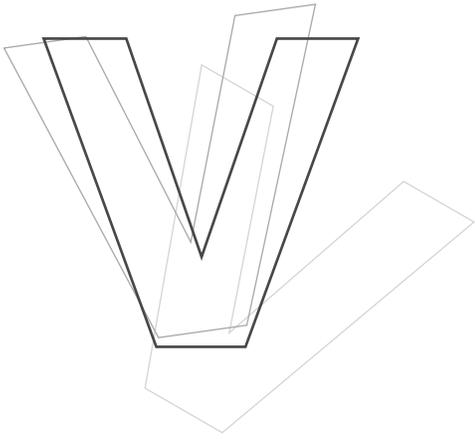


VEEDURÍA SOBRE PROCESOS Y RECURSOS PÚBLICOS

Las organizaciones comunitarias se constituyen en entes supervisores y auditores de los procesos llevados a cabo a nivel institucional y su deber es controlar y verificar la correcta inversión de los fondos públicos. En este sentido es necesario enfatizar la necesidad de ejercer estricta vigilancia sobre los recursos con destinación específica a cultura en los municipios y departamentos. Se requiere una orientación cuidadosa en cuanto a la inversión presupuestal, menos eventual (ferias y fiestas) y más profunda en procesos formativos que conduzcan a resultados concretos y específicos, como el beneficio que se obtiene vinculando a la población infantil y juvenil al proyecto de la banda-escuela.







DESARROLLO DE LAS BANDAS-ESCUELA DE MÚSICA

PLAN DE ACCIÓN DE LA BANDA-ESCUELA

►► Con el propósito de consolidar y proyectar la banda-escuela es imprescindible contar con un plan de acción que articule y ordene los objetivos, actividades y metas en una secuencia lógica. Esta herramienta dará claridad al proyecto de desarrollo y servirá de guía para acompañar, evaluar y hacer los ajustes que conduzcan al logro de los propósitos.

Para diseñar el plan se debe convocar a los principales actores, no solamente aquellos que están involucrados internamente en la banda-escuela, sino también a quienes pueden contribuir eficazmente al robustecimiento del proceso, tales como: el Director o Directora de Cultura, el Jefe de Planeación, Jefe de Presupuesto, Secretario de Educación o Coordinador de Núcleo Educativo, miembros del Consejo de Área Artística, padres de familia, músicos, artistas, gestores o líderes interesados, etc. Entre más participativa sea la elaboración del proyecto tendrá mayor arraigo y radio de influencia.

Es conveniente que la estructuración del plan contemple desde aspectos generales tales como misión, objetivos y componentes o campos de acción, hasta subproyectos, actividades, metas e indicadores, cronogramas, responsables, recursos y mecanismos de financiación. Así mismo, se debe establecer una agenda que incluya etapas y metas de corto, mediano y largo plazo, lo cual permite tener claridad respecto al momento de desarrollo en que se encuentra la agrupación, cuáles son las prioridades y hacia dónde se dirige el proceso. De esta forma, el proyecto cobra sentido para todos sus participantes y se dispone de una guía o ruta que posibilita tener mayor efectividad en las acciones y mejor aprovechamiento de esfuerzos y recursos.

Los componentes mínimos o áreas de trabajo propuestos para dicho plan pueden ser:

» **Gestión**

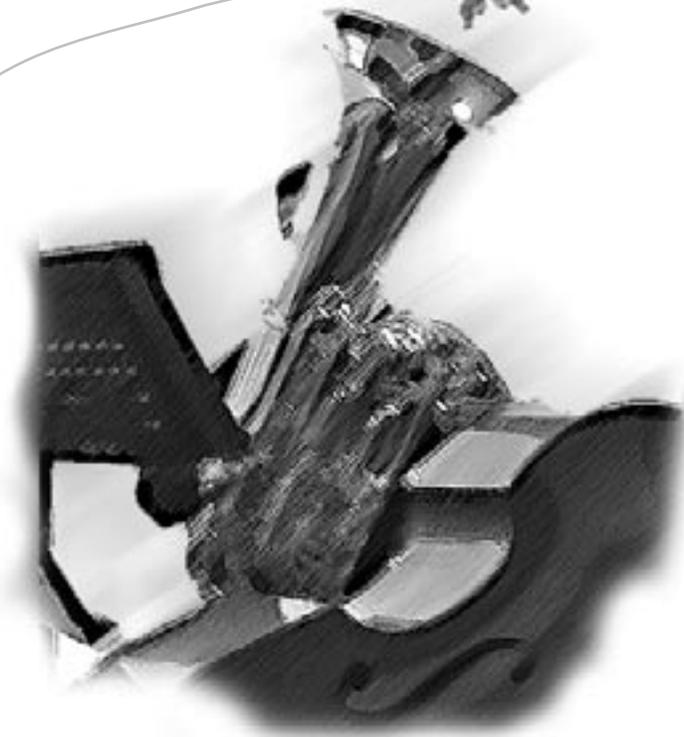
Se sugiere contemplar aspectos tales como:

- » Consolidación organizativa y administrativa de la banda-escuela
- » Obtención de recursos y condiciones adecuadas de trabajo
- » Proyección regional, nacional e internacional de la actividad

» **Formación**

Se deberá considerar como el componente prioritario y orientarse no solamente hacia el aspecto puramente musical, sino también al logro de una formación integral del director, los integrantes de la banda-escuela, padres de familia y la comunidad. Se puede trabajar en los siguientes campos:

- » Plan estructurado de formación para la agrupación que atienda los procesos individuales y las necesidades particulares de desarrollo.
- » Proyecto continuado de formación de públicos.
- » Programa de educación musical a través de medios de comunicación comunitaria.
- » Ciclos de conferencias y conciertos didácticos con expertos invitados.





» **Divulgación y proyección**

Este componente puede incluir:

- » Actividad permanente de presentación y muestra del trabajo musical.
- » Programación permanente de conciertos con repertorio de diversos estilos.
- » Actividades de intercambio y cooperación con músicos y agrupaciones musicales populares y académicas.
- » Asistencia a eventos musicales y participación en encuentros y concursos.
- » Generación de productos y servicios desde la agrupación.
- » Producción de programas de radio y televisión.

» **Desarrollo musical**

Requiere una planeación que permita el logro de mayores niveles musicales por parte de cada uno de los integrantes y la agrupación en su conjunto, en forma gradual y sostenida. El plan de desarrollo musical debe estar ajustado a los niveles del proceso formativo que se adelanta en la banda escuela. Se sugiere trabajar sobre los siguientes aspectos:

- » Montaje de repertorios para cada uno de los grupos (semillero, prebanda y banda)
- » Montaje de ensambles con solistas u otras agrupaciones locales o externas
- » Conformación de grupos de cámara
- » Grabaciones experimentales y de resultados de montajes



ACTIVIDAD Y PROYECCIÓN MUSICAL DE LA BANDA-ESCUELA

PROYECCIÓN MUNICIPAL Y ZONAL

A medida que los procesos de banda evolucionen y se consoliden musicalmente, es deseable que se muestren los resultados de dicho trabajo al interior del municipio en forma permanente. Para ello, se pueden organizar retretas periódicas y presentaciones en el marco de los diversos actos públicos, civiles y religiosos, conciertos y eventos culturales. Esto permite que la comunidad pueda constatar los resultados alcanzados, validar la existencia del trabajo musical de la banda-escuela y, a su vez, las agrupaciones puedan divulgar los repertorios interpretados por los niños y jóvenes.

De otra parte, a través de encuentros intermunicipales, zonales, festivales culturales o cualquier opción de interacción con otras bandas y grupos musicales, se abre la posibilidad a los integrantes de las bandas-escuela para que confronten el estado actual de su desarrollo musical y el grado de ensamble alcanzado. Este tipo de relaciones enriquecen profundamente la experiencia musical de las escuelas y promueven una sana competencia y desarrollo recíproco.

PROYECCIÓN DEPARTAMENTAL Y REGIONAL

Hoy en día muchos departamentos realizan encuentros y concursos que permiten socializar los resultados musicales alcanzados en las bandas-escuela, cualificar el movimiento y generar espacios de intercambio y aprendizaje mutuo. Estos eventos son organizados en su mayoría por las gobernaciones con el apoyo de las alcaldías de los municipios que funcionan como sede de los eventos. En algunos departamentos con gran número de municipios o procesos muy desarrollados se llevan a cabo, de manera previa, encuentros zonales para la selección de las bandas que participan en los concursos departamentales, como es el caso de Caldas, Cundinamarca y Boyacá.





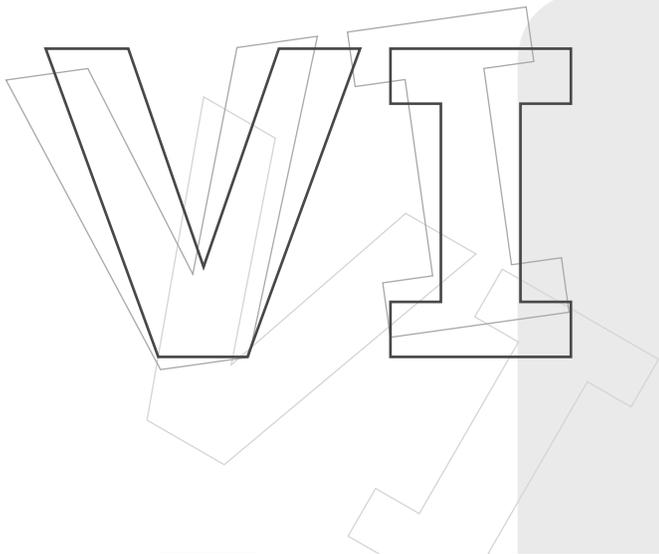
PROYECCIÓN NACIONAL

Actualmente existen nueve festivales nacionales de bandas musicales, agremiados en la Federación Nacional de Concursos de Bandas (FENALBANDAS). A dichos concursos se puede acceder por selección dentro de los concursos departamentales (en la mayoría de los casos), por invitación explícita de uno de los festivales, o bien por determinación de las Secretarías de Cultura Departamental. Tales eventos nacionales son:

EVENTO	SEDE	FECHA	CONTACTO
Concurso Nacional de Bandas Musicales	Paipa, Boyacá	Último fin de semana de septiembre	corbandaspaipa@starmedia.com (+8) 7850390 · 7851720
Festival Nacional del Porro	San Pelayo, Córdoba	Último fin de semana de junio	www.festivalnacionaldelporro.gov.co (+4) 7630020 · 7740081
Concurso Nacional de Bandas Musicales "Pedro Ignacio Castro Perilla"	Anapoima, Cundinamarca	Primera semana de noviembre	anapoima@cundinamarca.gov.co (+1) 8993436 · 8993195
Encuentro Nacional de Bandas de Sincelejo	Sincelejo, Sucre	Tercera semana de agosto	pedrogomez@hotmail.com (+5) 2822397 · 2807259
Encuentro Nacional de Bandas Estudiantiles	La Vega, Cundinamarca	Segunda semana de octubre	(+1) 8458765 · 8458922 · 8458874
Concurso Nacional de Música Inédita de Bandas Municipales	San Pedro, Valle del Cauca	Última semana de junio	(+2) 2238398 · 2238376 · 2238356 · 2238383 · 2238959
Concurso Nacional de Bandas Juveniles Mixtas	Samaniego, Nariño	Tercera semana de agosto	alcaldiasamaniego@hotmail.com
Encuentro Nacional de Bandas de Música	El Retiro, Antioquia	Primera semana de octubre	(+4) 5412260 · 5410287
Festival Nacional de Bandas Folclóricas	Barrancabermeja, Santander	Última semana de abril	joserohenez@hotmail.com







GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DEPARTAMENTALES DE BANDAS

EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE BANDAS

►► El desarrollo y crecimiento del movimiento de bandas en el país requiere la articulación y concurrencia de todas las instancias territoriales en sus diferentes niveles: local, departamental y nacional. En este orden de ideas, el papel de los departamentos en la puesta en marcha de políticas de fomento a esta práctica artística y educativa es de gran importancia.

Los programas que han sido adelantados por las gobernaciones de manera continuada e integral han potenciado y cualificado los procesos musicales desarrollados por los municipios. Es este el caso de los departamentos de Caldas, Cundinamarca, Antioquia, Nariño y Tolima, entre otros. En ellos se han implementado acciones de formación, asesoría, divulgación y/o dotación para el impulso de estas agrupaciones. Exceptuando las experiencias de Caldas y Antioquia, que cuentan con una trayectoria de más de 20 años en este campo, la mayoría de los departamentos han consolidado sus políticas durante la última década, dando gran relevancia a la conformación de las escuelas de música.

A partir de la recolección de experiencias, avances y logros a nivel regional y con el fin de estructurar políticas de fomento al movimiento bandístico en los departamentos, se presenta a continuación una propuesta organizativa para la creación y consolidación de los programas departamentales de bandas.

RECURSOS PARA FUNCIONAMIENTO

El Programa Departamental de Bandas debe enmarcarse dentro de las políticas de fomento musical que adelante la gobernación. Su propósito debe estar orientado a la articulación, fortalecimiento, impulso y cualificación de la actividad artística y formativa de las bandas-escuela de música en los municipios, en forma permanente e integral. Aunque su propósito está dirigido a promover la actividad de las bandas en todos los municipios, su conformación debe partir tanto de los procesos existentes como de aquellos en donde las condiciones institucionales sean propicias para su puesta en marcha.

RECURSO HUMANO

El Programa requiere contar con un coordinador departamental que se encargue de poner en marcha los diferentes proyectos para el fomento de estas agrupaciones y articular las acciones adelantadas por los municipios y el *Ministerio de Cultura*. Es conveniente que el coordinador sea un gestor cultural que tenga conocimiento sobre las bandas de viento. Así mismo, se considera necesario que la labor de este coordinador se extienda al fomento del campo musical en su conjunto, con el objeto de racionalizar la inversión y optimizar las diversas estrategias del plan de música en la región.

RECURSOS FINANCIEROS

Para el adecuado funcionamiento del programa departamental es preciso contar con un presupuesto anual que permita desarrollar las diferentes actividades. Por lo anterior, es pertinente destinar un rubro presupuestal específico, amparado en un proyecto de inversión inscrito en Planeación Departamental. Se sugiere que los recursos destinados para el programa departamental, permitan la cofinanciación de las iniciativas adelantadas por los municipios y el *Ministerio de Cultura*. En la elaboración del presupuesto anual de un programa departamental de bandas se sugiere incluir los siguientes conceptos básicos de inversión:

- a. Formación de directores e instrumentistas
- b. Asesoría y seguimiento local
- c. Divulgación de la actividad musical de las bandas-escuela (encuentros y concursos zonales y departamentales, apoyo a las bandas para participación en eventos nacionales)
- d. Cofinanciación para la dotación de instrumentos musicales y materiales didácticos para los municipios
- e. Funcionamiento y proyección de la banda departamental
- f. Contrato anual del coordinador (en caso de no existir un funcionario de nómina para tal fin)
- g. Otras actividades tales como profesores invitados, talleres de luthería, etc.





El presupuesto puede contar con varias fuentes de financiación, entre ellas, la Gobernación, el Ministerio de Cultura, la empresa privada y cooperación internacional. A continuación se presenta un modelo de presupuesto sin valores, que puede variar según la realidad de cada departamento:

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Recurso humano (contrato anual del coordinador)	Gobernación
Formación de directores e instrumentistas	Ministerio de Cultura y Gobernación
Asesoría y seguimiento local	Alcaldías, Gobernación y Ministerio de Cultura
Divulgación de la actividad musical de las bandas-escuela	Gobernación, Alcaldías, Ministerio de Cultura y empresa privada.
Cofinanciación para dotación de instrumentos musicales y materiales didácticos para los municipios	Gobernación, Alcaldías, entidades nacionales, empresa privada y cooperación internacional
Funcionamiento y proyección de la banda departamental	Gobernación y empresa privada

CAMPOS DE ACCIÓN

GESTIÓN INSTITUCIONAL

ASESORÍA LOCAL

Una de las principales funciones del Programa Departamental es el acompañamiento y asesoría permanente a los municipios para la consolidación musical e institucional de los procesos de las bandas-escuela. Por lo anterior, es necesario realizar una concertación con las administraciones locales y mantener una comunicación continua con los directores. Este acompañamiento debe estar complementado con un plan de visitas periódicas a los municipios para la realización de asesorías puntuales que permitan verificar los procesos, sistematizar y actualizar la información acerca del movimiento y orientar el funcionamiento de las bandas-escuela.

Adicionalmente, dentro de los programas de fomento al movimiento bandístico, es necesario establecer acciones específicas para el apoyo y fortalecimiento de las bandas de adultos existentes en las comunidades, de tal manera que se promueva un constante intercambio e integración entre las bandas de adultos y las juveniles.

ARTICULACIÓN E INTERCAMBIO

Es importante motivar relaciones de cooperación entre secretarías de Cultura y Educación y la vinculación de estas últimas al proyecto de las bandas-escuela, así como articular las acciones del Programa Departamental con los programas del *Ministerio de Cultura*. Con el propósito de impulsar el intercambio y la cooperación entre todos los actores del movimiento, se sugiere impulsar la creación de una red departamental que posibilite la circulación de información y materiales, y establezca vínculos de apoyo entre los diversos procesos. El logro de este propósito puede apoyarse en las posibilidades ofrecidas por el uso de Internet y la realización de encuentros alrededor de proyectos comunes.

De otro lado, los vínculos con otros departamentos aportan a la construcción y fortalecimiento de los programas departamentales puesto que se reconocen experiencias exitosas y se adquieren nuevas herramientas de gestión. Finalmente, es indispensable que el departamento se involucre activamente en los eventos nacionales de divulgación e intercambio como estrategia de crecimiento y aprendizaje.

FORMACIÓN

Reconociendo que el desarrollo musical de las bandas-escuela debe estar soportado en una sólida formación de sus integrantes, particularmente del director, el Programa Departamental de Bandas debe dar especial énfasis a la implementación y mejoramiento de los procesos continuados de formación para directores. En esta línea es importante la articulación con los proyectos adelantados por el *Ministerio de Cultura* y la realización de acciones complementarias en otros campos como la gestión y el mantenimiento de instrumentos, entre otros.

También es necesario llevar a cabo acciones formativas con los instrumentistas de las bandas-escuela con el fin de elevar los niveles en la técnica instrumental. En esta labor se puede buscar la colaboración de las bandas departamentales puesto que dichas agrupaciones cuentan con instrumentistas de notable desempeño musical.

DIVULGACIÓN Y PROYECCIÓN MUSICAL

Con el fin de socializar y divulgar los avances de todos los procesos musicales del movimiento departamental, y cualificar las bandas-escuela, es fundamental realizar periódicamente un encuentro, concurso o festival departamental de bandas. Ello permite definir por méritos las agrupaciones que representarán al departamento en los eventos nacionales.

De otro lado, en la medida que el movimiento departamental crezca y alcance buenos niveles musicales, es pertinente contar con una banda sinfónica departamental, conformada por los mejores integrantes de las bandas municipales y los músicos de mejor desempeño en la región. Dicha banda se constituye en modelo a imitar para los jóvenes instrumentistas de los municipios, quienes tienen entre sus metas llegar a pertenecer a la banda sinfónica de su respectivo departamento. Esta agrupación debe constituirse en el eje que vincula y fortalece el movimiento bandístico, realizando una labor de cualificación musical al interior de las bandas municipales, a través de diversas acciones como pasantías instrumentales con los integrantes de la banda e intercambios con los directores. Adicionalmente, deberá proyectar su labor musical y educativa hacia la región mediante conciertos didácticos para la formación de públicos.



Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso revertir la tendencia de debilitamiento y supresión de estas agrupaciones departamentales, concertando una política para vigorizar el nivel profesional del movimiento a partir de la existencia y articulación de bandas sinfónicas en los ámbitos departamental y nacional.

DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES

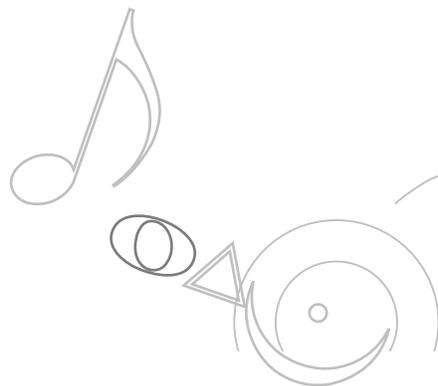
En la medida de las posibilidades financieras del departamento, es pertinente invertir recursos desde las gobernaciones para la adquisición de instrumentos musicales que complementen los esfuerzos realizados por los municipios en este campo. Se recomienda dotar a los municipios con aquellos instrumentos cuyo acceso resulta más difícil por su costo, tales como tubas, saxofones barítonos, timbales, cornos, oboes y fagotes.

El Programa Departamental de Bandas debe realizar, en forma sistematizada y controlada, el manejo de inventarios sobre los instrumentos y el archivo musical. En la distribución que haga a los municipios de los materiales didácticos y musicales editados por el *Ministerio de Cultura* u otros, se debe garantizar una amplia cobertura y su adecuado uso por parte de las comunidades. Se recomienda que el departamento organice una biblioteca musical para consulta de todos los músicos, que incluya producción de autores regionales. Este centro de consulta puede estar adscrito a la banda departamental, en caso de que dicha agrupación exista.¹²

MANEJO DE INFORMACIÓN

El movimiento de bandas genera un gran volumen de información relacionada tanto con las agrupaciones como con los procesos de avance en la implementación de los programas departamentales y del *Plan Nacional de Música para la Convivencia*. Los datos deben ser recopilados, actualizados e ingresados a los sistemas de información, de manera constante. Para ello, el coordinador de Música deberá participar en la estructuración de un sistema departamental y articularse con el *SINIC (Sistema Nacional de Información Cultural)*.

12. Es destacable la experiencia llevada a cabo en este sentido por la Secretaría de Cultura de Cundinamarca.





ANEXOS

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA FORMACIÓN DE DIRECTORES DE BANDA

OBJETIVOS:

- ▶▶ » Proporcionar a los directores de banda las herramientas pedagógicas necesarias para la consolidación de las bandas-escuela.
- » Instruir a los directores en la enseñanza integral de los instrumentos que conforman el formato de banda de vientos.
- » Promover el conocimiento de las músicas de las diversas regiones de Colombia para su adecuada interpretación por parte de las bandas y como fundamento en los procesos de conocimiento al interior de las mismas.
- » Favorecer el desarrollo de los directores de banda en aspectos prácticos y conceptuales de la teoría musical y contribuir a la fundamentación de la audición estructural.
- » Facultar al director de banda en las técnicas de dirección y ensayo y en la adecuada selección del repertorio.
- » Fomentar la práctica de conjuntos musicales con el fin de cualificar a los directores en el manejo de los diferentes grupos instrumentales que conforman la banda.
- » Preparar al director como gestor y promotor de su banda.
- » Formar directores con un enfoque integral de los aspectos musicales, pedagógicos y humanísticos.

CONTENIDOS POR ÁREA:

FORMACIÓN TEÓRICA BÁSICA

» Nivel 1

- » Iniciación a la entonación de escalas musicales y melodías sencillas a partir de la escala pentatónica mayor.
- » Comprensión y lectura de estructuras rítmicas que contengan figuras de negra, blanca, corcheas, blanca con puntillo y redonda con sus respectivos silencios en compases de 2/4, 3/4 y 4/4.
- » Conocimiento de conceptos básicos tales como: pentagrama, claves, tonalidad, escalas, armaduras, métrica, barras de repetición y casillas, doble barra, calderón, dinámica y tempo.
- » Construcción de escalas mayores y menores, así como de intervalos simples.
- » Herramientas pedagógicas para orientar procesos de formación musical, particularmente en aspectos relacionados con ritmo, movimiento, coordinación corporal y vocal-instrumental, enseñanza de canciones, bases técnicas para las pequeñas percusiones, pre-lectura y pre-escritura musical.

» Nivel 2

- » Entonación de melodías sobre las escalas diatónicas mayores y pentatónicas menores.
- » Comprensión y lectura de estructuras rítmicas que contengan las figuras conocidas y la célula negra con puntillo-corchea, con sus respectivos silencios, síncopa de división de pulso (corchea-negra-corchea) y síncopa de prolongación en compases de 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8.
- » Construcción de triadas mayores y menores, así como acordes de séptima en estado fundamental e inversiones.
- » Herramientas pedagógicas para orientar procesos de formación musical básica, particularmente en aspectos relacionados con el lenguaje musical (conocimientos básicos de solfeo y grafía).

» Nivel 3

- » Entonación de melodías por grado conjunto y con saltos sobre la tríada de tónica a partir de las escalas diatónicas mayores y menores.
- » Comprensión y lectura de estructuras rítmicas que contengan las figuras conocidas y las semicorcheas en todas sus combinaciones con sus respectivos silencios y síncopas en los compases conocidos y en 2/2.
- » Principios básicos de la armonía en lo referente a conducción de voces y progresiones armónicas con funciones principales (tónica-subdominante-dominante) en tonalidades mayores y menores, incluyendo los siguientes conceptos: tensión y relajación, funciones principales (I – IV – V), escritura a 4 voces, enlaces con I – IV – V (V7) y cadencias.



» Nivel 4

- » Entonación de melodías por grado conjunto y con saltos sobre las tríadas de tónica, subdominante, dominante y séptima de dominante, a partir de las escalas diatónicas mayores y menores.
- » Principios básicos de la armonía en lo referente a conducción de voces y progresiones armónicas con funciones principales (tónica-subdominante-dominante) en tonalidades mayores y menores, incluyendo los conceptos conocidos y el manejo de acordes en inversión y notas ajenas a la armonía.

FORMACIÓN INSTRUMENTAL¹³

» Nivel 1:

- » Breve historia del instrumento.
- » Descripción y partes del instrumento.
- » Armado y desarmado.
- » Accesorios instrumentales (boquillas, etc.).
- » Cuidados del instrumento antes y después de su uso.
- » Postura corporal.
- » Colocación correcta de la embocadura y emisión del sonido.
- » Manejo de la respiración.
- » Tablatura.
- » Primeros sonidos.
- » Articulaciones legato y staccato.
- » Formas de producción del sonido en redoblante, bombo y platillos.
- » Trabajo sobre alternancias, redoble alternado y acentos en el redoblante.
- » Patrones de bases ritmo-percusivas de músicas regionales tales como: vals, bunde, guabina, bambuco en 3/4, cumbia, etc.
- » Práctica pedagógica.

» Nivel 2:

- » Ampliación del registro.
- » Escalas e intervalos.
- » Diferentes articulaciones.
- » Ejercicios técnicos y melodías de aplicación.
- » Control básico de respiración y dinámicas.
- » Notas de adorno y preparaciones (redoblante).
- » Patrones de bases ritmo-percusivas de músicas regionales tales como: pasillo, sanjuanero, bambuco en 6/8, marcha, torbellino, etc.
- » Identificación de problemas técnicos más frecuentes.
- » Práctica pedagógica.

13. En esta área se realizan seminarios sobre los siguientes instrumentos de banda: flauta, clarinete, saxofón, trompeta, trombón, fliscorno barítono, tuba y percusión.

» Nivel 3:

- » Conocimiento de todo el registro.
- » Calidad en el sonido.
- » Rebotes y redoble abierto (redoblante).
- » Patrones de bases ritmo-percusivas de músicas regionales tales como: currulao, paseo, rajaleña, tambora, chandé, etc.
- » Práctica pedagógica.

» Nivel 4:

- » Afianzamiento de los contenidos vistos en los niveles anteriores.
- » Interpretación de melodías del repertorio colombiano y universal.
- » Control de respiración y dinámicas.
- » Lectura a primera vista.
- » Efectos específicos de los instrumentos.
- » Trabajo de redoble cerrado y sus ritmos básicos (redoblante).
- » Patrones de bases ritmo-percusivas de músicas regionales tales como: porro, seca, abozao, etc.
- » Práctica pedagógica.

FORMACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN

» Nivel 1:

- » Técnicas básicas de dirección: calentamiento, ubicación y plano de dirección, gestos, preparación, patrones de 2, 3 y 4.
- » Análisis macro.
- » Selección de repertorio.
- » Técnicas de ensayo aplicadas a pequeños ensambles.
- » Procesos de convocatoria y conformación de una banda.
- » Definición de metas y objetivos para una agrupación bandística.
- » Organización de presentaciones públicas.

» Nivel 2:

- » Técnicas básicas de dirección: gestos adicionales, utilización de la batuta, preparación, combinación de patrones, uso de la mano izquierda, articulación, dinámicas y calderones.
- » Análisis micro.
- » Selección de repertorio.
- » Técnicas de ensayo aplicadas a diferentes formatos de banda.
- » Gestión de la actividad comunitaria en torno a la banda.



» Nivel 3:

- » Técnicas básicas de dirección: preparación y calderón en todos los tiempos, patrones de 6, 1 y 5, entradas, cortes, ritardando, acelerando y calderón final.
- » Técnicas de ensayo: planeación anual de actividades y preparación de la partitura.
- » Técnicas de estudio y memorización de obras musicales para el director y la banda.
- » Bases para la elaboración de proyectos.

» Nivel 4:

- » Técnicas básicas de dirección: subdivisión, otros calderones, combinación de patrones, tenuto, ritenuto, marcato, acento y síncopa.
- » Técnicas de ensayo: planificación y desarrollo del ensayo.
- » Organización, función y proyección de la banda-escuela.

CRITERIOS METODOLÓGICOS:

- » El trabajo propuesto en los seminarios deberá partir del reconocimiento y apropiación de la realidad particular de cada región a nivel cultural y musical, teniendo en cuenta las características y evolución local del movimiento bandístico, así como sus necesidades específicas.
- » Con el fin de tener claridad sobre el nivel de los asistentes a los seminarios, antes de la iniciación del correspondiente ciclo de seminarios, se aplicará la evaluación diagnóstica en el área de Formación Teórica Básica para establecer una media con relación al nivel de inicio y tener un fundamento concreto para la planeación del proceso.
- » Se debe dar especial énfasis a la formación auditiva de los directores, tanto en la perspectiva de hacer posible la construcción de imágenes sonoras, de lo simple a lo complejo, como en la capacidad de mantener una audición consciente de su propia agrupación.
- » Los seminarios en el área de Formación Instrumental se realizarán de manera activa y participativa, a través de la demostración por parte de los instructores, incentivando el criterio de evaluación.
- » Las prácticas de dirección deben llevarse a cabo empleando una banda laboratorio, contando preferiblemente con la participación de los directores asistentes a los seminarios.



EXPERIENCIAS LOCALES Y DEPARTAMENTALES

Aunque en el país existen muchas experiencias de impulso a las bandas-escuela en los niveles municipal y departamental, se han seleccionado algunas que pueden ilustrar el impacto musical y social de estos proyectos culturales.

BANDA-ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)

Desde 2000, la Alcaldía de Becerril inició un proceso de banda-escuela que actualmente aglutina a la comunidad del municipio y beneficia a cerca de 150 niños y jóvenes. Este proyecto musical, creado por acuerdo municipal, ha venido ampliando su cobertura y mejorando su nivel musical y pedagógico. En la actualidad cuenta con procesos de semillero, prebanda y banda, que han realizado sus muestras y presentaciones en diversos encuentros y festivales. Por sus resultados, la banda-escuela ha ejercido un liderazgo en la región del Cesar y Magdalena, lo que ha motivado a otras localidades cercanas a impulsar este tipo de proceso musical.

Su director el profesor José Salatiel Madrid, creador de escuelas en toda la región, es beneficiario del Programa de Formación Avanzada para Directores de Banda de Vientos, adelantado por el *Ministerio de Cultura* en convenio con la Universidad de Caldas. También fue partícipe del Proyecto Especial Piloto para Jóvenes Directores del *Programa Nacional de Bandas*.

De otra parte, la Asociación de Padres de Familia de la Banda-Escuela de Becerril, la cual está constituida legalmente, ha llegado a establecerse como modelo organizativo de referencia para el ámbito nacional. Gracias a su importante gestión, esta organización ha logrado dotar de instrumentos y uniformes a la escuela y dar a conocer el proyecto en diferentes regiones del país. La Banda-Escuela de Becerril ha recibido varios reconocimientos a nivel departamental, por ser no sólo un exitoso proyecto musical, sino también un proceso social que construye una alternativa pacífica ante los fenómenos de violencia.

BANDA-ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)

En Miranda se inició el proceso de banda-escuela en 1999, gracias al apoyo de la administración municipal y al liderazgo del profesor Carlos Calvache. Durante los últimos 6 años este proyecto ha crecido obteniendo resultados destacados en calidad y cobertura, y se ha convertido en un polo de desarrollo musical en el norte del Cauca.

La escuela de música cuenta con un grupo de monitores que han sido formados por el director, lo que permite una amplia convocatoria a los niños y jóvenes del municipio, que están vinculados a los procesos de semillero, prebanda y banda. La banda-escuela de Miranda ha contribuido a la construcción de tejido social en la región a partir de la música. Cabe anotar que el profesor Calvache también es beneficiario de los proyectos formativos del *Ministerio de Cultura* y actualmente es el presidente del Consejo Departamental de Música del Cauca y miembro activo del Consejo Nacional de Música.



PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE BANDAS ESTUDIANTILES DE CALDAS

Caldas cuenta con el programa de bandas de naturaleza departamental más antiguo del país, el cual fue creado oficialmente en 1980 con 14 agrupaciones. Para 2004, el Programa alcanzó un total de 44 agrupaciones, contando con al menos 1 banda en cada uno de los 27 municipios del departamento y 12 bandas en igual número de corregimientos.

El Programa Departamental está adscrito a la Secretaría de Educación de Caldas y a nivel municipal el Proyecto Banda Estudiantil se desarrolla dentro del PEI (Proyecto Educativo Institucional), lo que permite unificar criterios y directrices en cuanto a objetivos, metodologías, capacitación y mecanismos de evaluación y seguimiento. Por su parte, las alcaldías prestan fuerte apoyo a los procesos mediante la adquisición, ampliación, reparación y reposición del instrumental, la construcción o adaptación de las sedes de ensayos, la dotación de uniformes y la financiación del transporte de las agrupaciones para su participación en diversos festivales.

El proceso de formación musical de las bandas estudiantiles que se desarrolla dentro del colegio se inicia desde edades tempranas. Está clasificado en tres niveles, así:

NOMBRE	EDAD	GRADOS	OBJETIVO
Prebanda	6 a 8 años	1o a 3o	Iniciación musical
Banda infantil	9 a 12 años	4o a 7o	Aprendizaje instrumental
Banda juvenil	13 a 17 años	8o a 11o	Perfeccionamiento

La consolidación del proceso formativo y pedagógico se ha logrado gracias a una estrategia permanente de formación de los directores, implementada por el Programa Departamental desde sus inicios, estrategia a la cual se ha vinculado la Nación desde 1996.

Las bandas estudiantiles de Caldas se han destacado por sus logros musicales, hecho visible en los numerosos premios obtenidos en los eventos nacionales más importantes del país. Más de 500 egresados de las bandas trabajan a nivel profesional tanto en el país como en el extranjero, haciendo parte de importantes agrupaciones de orden sinfónico o desempeñándose como directores de bandas municipales.

Finalmente, uno de los principales logros del Programa es la consolidación de las Juntas Probanda, organizaciones comunitarias de gran dinamismo y actividad que apoyan e impulsan las agrupaciones y generan arraigo, sostenibilidad y pertenencia del proyecto a nivel local.

PLAN DEPARTAMENTAL DE BANDAS DE CUNDINAMARCA

El Plan Departamental de Bandas de Cundinamarca está liderado por la Secretaría de Cultura con el objetivo de contribuir a la convivencia pacífica mediante la recreación del espíritu y el desarrollo de la sensibilidad social a través de la música. Con este fin se fortalecen las bandas musicales municipales mediante dotación de instrumentos y programas de formación para directores e integrantes, en la perspectiva de consolidar escuelas de música.





En la actualidad, Cundinamarca tiene un sólido y estructurado movimiento bandístico de alto nivel musical en el ámbito nacional. Cuenta con 108 bandas musicales municipales, distribuidas así: 24 infantiles, 39 juveniles, 12 mayores, 2 especiales (su conformación se acerca al formato sinfónico), 15 mixtas (diferentes edades) y 16 en proceso de conformación. El Programa brinda formación integral a 3780 niños y jóvenes de los municipios.

Administrativamente, las bandas dependen de las alcaldías municipales, las cuales apoyan y financian su funcionamiento. Por su parte, la Secretaría de Cultura ofrece soporte a este proyecto musical por medio de la cofinanciación en la dotación de instrumentos, la formación para directores e instrumentistas, la organización, apoyo y financiación de 8 certámenes de intercambio cultural y encuentro (5 zonales, 1 departamental y 2 nacionales). El concurso departamental, que se ha venido realizando ininterrumpidamente desde 1975, convoca anualmente a más de 5500 artistas.

En el mismo sentido, el Programa ha establecido parámetros para los procesos de formación, la selección de los directores y la participación en los certámenes competitivos. Así mismo, ha sido líder a nivel nacional en la creación de un Banco de Partituras que pretende fomentar la actividad de las bandas musicales a través del encargo de arreglos y composiciones, así como la recuperación y divulgación del repertorio bandístico.

La continuidad de las políticas departamentales y la estrecha concertación con las administraciones municipales ha impulsado el crecimiento del movimiento de bandas musicales de Cundinamarca, el cual ha logrado no solamente situarse dentro de la vida cultural de los municipios, sino también ampliar sus coberturas y cualificar los procesos de formación musical. Las bandas han logrado importantes premios en los eventos nacionales, especialmente durante los últimos cinco años, en los que se han destacado por sus buenos resultados en todas las categorías (juvenil, mayores y especial).





MODELO DE ACUERDO MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESCUELAS DE MÚSICA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE _____, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el Art. 313, Numeral 4 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 715 de 2000, la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

- a. Que el presente acuerdo está basado en el propósito de ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música en el municipio, como expresión cultural.
- b. Que es fundamental crear una Escuela de Música para la formación musical de la población infantil y juvenil, en donde se impulse la practica musical de banda de vientos, así como de otras expresiones musicales.
- c. Que con el propósito de garantizar la equidad de oportunidades educativas y culturales, se hace necesario ofrecer alternativas de formación para las nuevas generaciones tanto en el ámbito urbano como rural.
- d. Que resulta primordial reconocer e integrar las diferentes prácticas y saberes musicales que se han gestado en el municipio, así como expandir el conocimiento hacia músicas de otros contextos.
- e. De conformidad con lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase la Escuela de Música del municipio de _____, como un organismo encargado de formar integralmente a los niños y jóvenes de la comunidad en la educación musical no formal.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Escuela de Música del municipio _____ es un bien de interés artístico que fomenta las manifestaciones culturales de la comunidad.

ARTÍCULO TERCERO: Designar del presupuesto general del municipio un rubro especial para la contratación del director, el sostenimiento y proyección de la Escuela de Música _____, previa presentación de un proyecto de gastos e inversión anual.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el presupuesto municipal dótese a la Escuela de Música de los elementos necesarios para su funcionamiento.

ARTÍCULO QUINTO: La sede de la Escuela de Música será _____, ubicada en _____ con cubrimiento en toda la zona de influencia.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad con la Ley 715, es deber de todo Alcalde en lo sucesivo fomentar la Escuela de Música.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

DADO Y APROBADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE _____, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE _____, LUEGO DE HABER SURTIDO LOS DEBATES REGLAMENTARIOS.

Firma del Presidente

Firma del Secretario

ASPECTOS SUGERIDOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA BANDA-ESCUELA

- » Presentación o introducción: Descripción del manual, incluyendo objetivos, filosofía y misión de la banda-escuela.
- » Organigrama: Organización y funciones generales de cada uno de los miembros de la banda-escuela.
- » Condiciones para participar de la banda-escuela: Edades, rendimiento académico, apoyo familiar, tiempo disponible, aptitud, actitud.
- » Derechos y deberes de los integrantes: Formación, responsabilidad, respeto, cuidado de infraestructura, materiales e instrumental.
- » Estímulos y sanciones: Reconocimientos a estudiantes destacados por su buen desempeño. Sanciones a faltas leves y graves.
- » Funciones, derechos y deberes del director, subdirector (o músico mayor) y monitores¹⁴: Perfil formativo, organizativo y directivo.
- » Derechos y deberes de los padres de familia y/o acudientes: Apoyo, participación, organización y gestión en torno a la banda-escuela.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Departamento Nacional de Planeación. Documento CONPES 3162 Lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura.

Departamento Nacional de Planeación. Documento CONPES 3191 Fortalecimiento del Programa Nacional de Bandas de Vientos.

Félix Tejera, Guillermo. Plan departamental de bandas de Cundinamarca 1998-2007. Diagnóstico y propuesta de desarrollo. Bogotá: Secretaría de Cultura de Cundinamarca, 1999.

Fortich Díaz, William. Con bombos y platillos. Origen del porro. Aproximación al fandango y las bandas pelayeras. Montería: Domus Libri, 1994.

Ley 23 de 1982 (Derechos de autor)

Ley 44 de 1993 (Derechos de autor)

Ley 136 de 1994 (Modernización de la organización y funcionamiento de los municipios)

Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura)

Ley 617 de 2000 (Racionalización del gasto público)

Londoño, María Eugenia. Betancur, Jorge. Estudio de la realidad musical en Colombia, III parte. Las bandas. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.

14. Escogidos por mérito propio, los monitores tendrán a su cargo el apoyo formativo, académico y organizativo de los grupos de alumnos de niveles iniciales y demás integrantes de la banda-escuela, actuando como coordinadores de área o sección.



Millán Grajales, Gloria. Organización de archivos musicales de banda. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1994.

Ministerio de Cultura. Plan Nacional de Música para la Convivencia. www.mincultura.gov.co/planes/PNMC/PlanNaIMusicalIntro.htm

Ministerio de Cultura. Plan Nacional de Cultura “Hacia una Ciudadanía Democrática Cultural” 2001-2010

Paba Castro, Elmer. Banda Municipal de Ocaña. Su historia, su fundación y bandas que le precedieron. 1998.

Pérez Perazzo, Jesús Ignacio. El maravilloso mundo de la banda. Venezuela: Cuadernos Lagoven, 1989.

Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario”.

Ramírez, Ignacio. El alma del pueblo. Aproximación histórica de las bandas municipales de músicos de Cundinamarca. 2000.

Ruiz Morabal, Vicente. Historia de las sociedades musicales de la comunidad valenciana.

Salas Salazar, Marco Angelo. Banda Departamental de Músicos de Nariño. Pasto: Fondo Mixto de Cultura de Nariño, 1998.

SENA – Dirección General. Capacitación para la Organización y Participación Comunitaria. Bogotá: Sección de Publicaciones, 1990.

SITIOS DE INTERNET

www.aulamusical.com

Boletín de bronces: www.brass-bulletin.ch

WASBE: www.wasbe.org

www.instrumentalistmagazine.com

www.midwestclinic.org

Federación de bandas valencianas: www.fsmvc.org

Fundación Kerkade: www.wmc.nl

www.bands.org

Conservatorio de Tatuí: www.cdmcc.com.br

BASBWE: www.winds.org.uk

Asociación de bandas norteamericanas: www.nationalbandassoc.org



